



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

Cuartel General, 02 de marzo de 2016

EBS-177-2016

REF.: Convocatoria
2do. Curso Básico Nivel I 2016

Señores
Capitanes de Compañía
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Presente

Señor Capitán:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento General y lo expuesto en el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57 de 1996 y en el Artículo 3° del Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 60 del año 1999, la Escuela de Bomberos de Santiago extiende la "Convocatoria" que se acompaña para la realización del Segundo Curso Básico Nivel I 2016, en su modalidad e-Learning semi presencial.

Se adjunta Ficha de Postulación, Convocatoria y Programa.

Saluda atentamente a usted,

Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga
Secretario Académico
Escuela de Bomberos de Santiago
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

CONVOCATORIA SEGUNDO CURSO BÁSICO-Nivel I, I SEMESTRE 2016.

I. PRESENTACIÓN:

La **Escuela de Bomberos de Santiago** convoca a los Brigadieres y Voluntarios (as) señalados en el número III y IV de esta nota al **"Segundo Curso Básico Nivel I 2016"**, que se iniciará el día **martes 05 de abril de 2016 a las 19:30 horas**, en el Salón Auditorio "Comandante Louis De Cambiaire Duronea" de la Escuela, con la clase inaugural "ETICA NIVEL I.

A su vez, se entregarán las instrucciones relativas a este curso y a la operación de la plataforma e-Learning que se utilizará para estos efectos. (A distancia, semi presencial).

Esta Convocatoria también se extiende para las Compañías de Canje o de Confederaciones que deseen participar.

El Curso se dictará de conformidad a las siguientes normas:

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Formar, Capacitar y Entrenar a los Voluntarios-Alumnos en el conocimiento de las Áreas de:

1. Formación General,
2. Teoría del Agua y del Fuego,
3. Operaciones,
4. Riesgos y
5. Salud.

Al término del Curso los Voluntarios-Alumnos habrán adquirido las capacidades teórico-prácticas que le permitirán desempeñarse, en forma eficiente, correcta y segura, como bombero voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

III. PARTICIPANTES:

El Curso está dirigido a los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que deban cumplir con este requisito de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General o que, sin tener esta obligación, deseen perfeccionarse mediante el Curso Básico Nivel I o completar Cursos Básicos inconclusos. Así mismo se extiende a las Compañías de Canje o Confederadas que deseen participar.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

IV. CUPOS e INSCRIPCIÓN:

- a. Las Compañías podrán postular a todos los Voluntarios que deban o deseen realizar este curso hasta el **jueves 17 de marzo de 2016**, a través de la Ficha de Postulación que se adjunta, la que deberá ser enviada por el Capitán de la Compañía al ayudante Jaime López ayudante.38c@cbs.cl con copia consuelo.aliaga@cbs.cl.
- b. Este Curso no tiene límites de inscripción o cupo máximo, en razón a que se impartirá de manera semi presencial (educación a distancia), en todas las asignaturas teóricas.
- c. Las Compañías de Canje también podrán postular a todos los Voluntarios que deseen realizar este curso, quienes deberán incluir la autorización expresa de su respectivo Comandante, la que deberá ser enviada junto a la ficha de postulación.

V. METODOLOGÍA:

1. El Curso será dictado por Instructores habilitados de la EBS.
2. Los Instructores se registrarán por la Malla Curricular y Programa de Curso de la **Escuela de Bomberos de Santiago**, documentos que se adjuntan en el Anexo N°1.
3. Los Voluntarios-Alumnos, una vez inscritos y recibidas las instrucciones en la clase inaugural, deberán ingresar al sistema a través de <http://moodle.cbsebs.cl/login/index.php> USER: **nombre.apellido** (con minúscula). ID: **Eb** seguido del número de RUT, sin puntos, con guión y dígito verificador. (Se instruirá en la clase inicial.)
4. Las clases virtuales cuentan con videos, manuales y presentaciones, material de estudio y apoyo que estará disponible en la página antes señalada.
5. Los Capitanes de Compañía deberán asumir la **"Tutoría"** formativa de sus Voluntarios-Alumnos en este Curso, supervisando el cumplimiento de las obligaciones de sus voluntarios. La Escuela enviará informes periódicos al Capitán con copia al Director respectivo.
6. Las pruebas serán rendidas en el mismo sistema e-Learning. Algunas asignaturas podrán ser requisito para rendir otras evaluaciones.
7. El sistema e-Learning supone una conducta responsable, de autodisciplina, de estudio metódico de cada alumno y confía en la rendición de pruebas estrictamente personal, de acuerdo a los principios y valores éticos institucionales. **La trasgresión a esta norma ética será informada a los organismos disciplinarios del Cuerpo.**
8. El Voluntario-Alumno podrá inscribirse en el Curso completo o en asignaturas individuales, para completar cursos o acumular asignaturas para el futuro. En el número **X** de esta nota se encuentra la tabla de "Convalidación de Cursos" que los voluntarios Alumnos pueden aplicar presentando los certificados correspondientes.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

9. **Por instrucciones del Consejo de Oficiales Generales, la Escuela deberá informar a ese organismo la nómina Voluntarios-Alumnos que, habiéndose inscrito en este curso, no lo concluyan.** El Comandante, conforme a sus atribuciones y facultades, dictará la Orden del Día con la nómina de voluntarios inscritos de conformidad a lo informado por sus respectivos Capitanes.
10. Para participar en las clases presenciales, los Voluntarios-Alumnos deberán estudiar previamente los videos, apuntes o manuales señalados en el Programa.
11. Las clases prácticas se realizarán en el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser Zumarán", camino Lo Pinto, Colina, Región Metropolitana.
12. Los Voluntarios-Alumnos con premio por 20 años de servicio o más podrán eximirse de las clases y exámenes prácticos, si así lo solicitan en su ficha.

VI. REQUERIMIENTOS PARA LOS VOLUNTARIOS-ALUMNOS:

1. Ficha de Postulación con sus datos personales completos.
2. Utilizar correo institucional.
3. Computador con audio y conexión a internet (personal o de su Compañía).
4. Uniforme de trabajo completo, cuando así lo señale la citación.
5. Autorización de su Comandante, en el caso de las Compañías de Canje o Compañías Confederadas.
6. Una muda de ropa de descanso para las clases prácticas en el CEMHZ.

VII. REQUISITOS PARA APROBACIÓN.

1. Completar la Malla Curricular mediante el estudio y actividades que se establecen en el Programa.
2. Asistencia de 100% a las clases presenciales.
3. Asistencia de un 100% en cada práctico.
4. Rendir y aprobar las pruebas teóricas o exámenes prácticos de cada asignatura con, al menos, la nota mínima señalada en el Programa para cada ramo.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Las Consultas referentes al uso de la plataforma e-Learning deberán dirigirse a la Secretaria de la Escuela de Bomberos, señora Consuelo Aliaga a su correo consuelo.aliaga@cbs.cl
2. Las clases prácticas-presenciales que se dicten contarán con apoyo logístico para alimentación de los Voluntarios-Alumnos con cargo a la EBS.
3. Podrán inscribirse Voluntarios con asignaturas pendientes con el objeto de poder completar el Curso Básico.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

4. Todos los Voluntarios ingresados con posterioridad al año 1996 según Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57, deberán, obligatoriamente, contar con el curso básico para optar a cualquier otro curso que imparta la Escuela de Bomberos de Santiago o la ANB, como también para ser elegido Oficial de mando en su respectiva Compañía.

IX. GRADUACIÓN:

1. Al término del Curso se informará el resultado al Comandante para la dictación de la Orden del Día correspondiente y se entregará el Diploma respectivo a los alumnos que lo completen satisfactoriamente.
2. Así mismo, se enviará la certificación a las Compañías para su anotación en su Hoja de Servicios.
3. Las calificaciones o notas serán privadas, comunicadas al Voluntario-Alumno, a su Director y Capitán.

X. CONVALIDACION DE CURSOS	
ASIGNATURA CURSO BASICO EBS	CURSO CONVALIDADO
FORMACION Y DESFILES	FORMACION Y DESFILES ANB
FUEGO	FUEGO ANB
AGUA	AGUA ANB
INTRODUCCION AL USO DE ESCALAS	ESCALAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ANB
INTRODUCCION AL SOPORTE VITAL BASICO Y MANEJO BASICO DEL TRAUMA	SOPORTE VITAL BASICO ANB Y/O RESCATE VEHICULAR
RCP- DAE	RCP NORMA 2006 – DAE ANB
MATERIALES PELIGROSOS	PRIMAP ANB
PRINCIPIOS BASICOS DE INVESTIGACION DE INCENDIOS	INVESTIGACION DE INCENDIOS NIVEL MEDIO

JUAN CARLOS SUBERCASEAUX CRUCHAGA

ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN

SECRETARIO ACADÉMICO

RECTOR